



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de hoy, 30-06-2016, conforme a lo previsto en el punto 4 del artículo 19 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 10 de junio de 2015, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su convocatoria para 2015, se procede a publicar la Resolución de 29-06-2016 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se da por transcurrido el plazo para la presentación de aceptación de la subvención concedida, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Departamento de Ayudas Estructurales
Fernando García Prieto

C/ Tabladilla S/N 41071 Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032034

Código:64oxu870BRUUMQVHIEX00zfc11nfiR.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	64oxu870BRUUMQVHIEX00zfc11nfiR	PÁGINA	1/1